ACTA DE INICIO

DOCUMENTO UNICO

Acta de inicio del Convenio de Asociación PC No. 008 DE 2025

Fecha de elaboración

04	08	2025
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del convenio de acuerdo con las condiciones establecidas
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripción al sistema de seguridad social.
- Fijar el día 04 de agosto de 2025 de como fecha de iniciación del convenio.
- De conformidad a lo previsto en los documentos del proceso y el mismo Convenio respecto al plazo, se fija el día 3 de septiembre de 2025 como fecha máxima de finalización en la ejecución del objeto contractual totalmente a satisfacción de la Entidad

El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de convenio de asociación: PC No. 008 DE 2025

Tipo de convenio: **ASOCIACIÓN**

Objeto del convenio de asociación:

APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS ARTESANOS MUNICIPAL EN LA FERIA "FLORECER: ORQUÍDEAS, NATURALEZA Y TRADICIONES - FERIA DE LAS FLORES" EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR.

Localización del proyecto: **BECERRIL - CESAR**

Plazo de ejecución inicial del convenio de asociación: **UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

No. CDP: De 603 de 30 de julio de 2025

No. RP: 690 de 01 de agosto de 2025

Fecha de Suscripción de convenio de asociación:

01	08	2025
DD	MM	AA

Valor inicial del convenio de asociación: **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($ 45.316.700,00)**

Nombre del contratista: **DEILA RUBIO MOLINA REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI**

Nombre del supervisor: **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA**

En Becerril Cesar, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025, se reunieron la señora **DEILA RUBIO MOLINA,** identificado con la cedula de ciudadanía 51.690.119 ; en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ZONA MINERA CORZOMI**, Nit: 900170009-9, como cooperante, y la **Dra. THALIA ANGELICA ARMENTA** como Supervisor, con el fin de dar INICIO al convenio, de acuerdo con los lineamientos expuestos en la minuta del convenio de asociación No. PC 008 DE 2025.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Deila Rubio M

DEILA RUBIO MOLINA
CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI
R. LEGAL COOPERANTE

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
S. GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
SUPERVISORA

Elaboró: Onasis Ramirez/ Profesional de apoyo Sec. Gobierno

Revisó: Kevin Andrés Osorio González/ Asesor Jurídico

Aprobó: Thalia Angelica Armenta Amaya /secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos